

ACTA DE AUDIENCIA DE DESCARGOS Y DECISIÓN (ART. 86, LEY 1474 DE 2011) -- PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO CONTRACTUAL POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA OC-80276

Sesión No.	5	Fecha:	09-11-2023
Hora Inicio:	3:00 p.m.	Hora final:	5:26 p.m.
Contrato No.	OC-80276	Fecha suscripción:	20-11-2021
Objeto:	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972- AMP- 2019, para todas las dependencias e inmuebles de la Entidad. Bogotá D.C. - Impuestos.		
Contratista:	ASEAR S.A. E.S.P.	NIT o CC:	811044253-8
Valor Inicial del Contrato:	\$1.136.132.818,52	Valor final (con adiciones)	\$1.701.460.066,58
Aseguradora:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NIT:	890.903.407-9
Garantía de Cumplimiento:	No. 3210277-5 del 24 de noviembre de 2021	Fecha de aprobación de garantía por la DIAN:	29-11-2021
Fecha de Acta de Inicio:	01-12-2021	Fecha de terminación del contrato:	30-11-2022
Supervisor:	Dra. Patricia González Vasco, Directora Seccional de Impuestos de Bogotá hasta el 06 de julio de 2023. A partir del 07 de julio de 2023 la supervisión la ejercer la Dra. Janeth Teresa Serrano Bermonth en su calidad de Directora Seccional de Impuestos de Bogotá.		
Competencia para adelantar y decidir el proceso administrativo sancionatorio contractual:	El Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN es el funcionario competente para adelantar y decidir los procedimientos sancionatorios contractuales que busquen imponer multas, cuantificar perjuicios, declarar el incumplimiento del contrato para hacer efectiva la cláusula penal pactada, o declarar la caducidad de los contratos celebrados por la UAE-DIAN en el Nivel Central, obrando como delegado del Director General en el desarrollo de la audiencia a la que hace referencia el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, desde su inicio y hasta su terminación, con observancia plena del derecho al debido proceso del contratista y su garante. Esta delegación incluye la emisión de actos administrativos debidamente motivados, según el caso, y demás documentos necesarios para adelantar con eficiencia y celeridad los procesos sancionatorios contractuales del Nivel Central (Resolución No. 000089 del 03-09-2021 del Director General de la DIAN)		

La Subdirectora de Compras y Contratos de la DIAN continúa la audiencia iniciada el 26 de junio de 2023 (sesión 1), suspendida y reanudada el 21 de julio de 2023 (sesión 2), suspendida y reanudada el 22 de septiembre de 2023 (sesión 3), suspendida y reanudada el 05 de octubre de 2023 (sesión 4), suspendida y reanudada el 09 de noviembre de 2023 (sesión 5), con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1	Identificación de los asistentes a la audiencia	Sesión 1	26-06-2023
2	Circunstancias de hecho que motivan la actuación	Sesión 1	26-06-2023
3	Enunciación de posibles normas o cláusulas violadas	Sesión 1	26-06-2023
4	Enunciación de las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación	Sesión 1	26-06-2023
5	Descargos del contratista	Sesión 1	26-06-2023
6	Intervención de la aseguradora	Sesión 1	26-06-2023
7	Pruebas	Sesión 1	26-06-2023
	- Testimonio	Sesión 2	21-07-2023
	- Respuesta incidente de nulidad	Sesión 3	22-09-2023
8	Alegatos de conclusión del contratista	Sesión 4	05-10-2023
9	Alegatos de conclusión de la aseguradora	Sesión 4	05-10-2023
10	Notificación de la decisión	Sesión 5	09-11-2023
11	Sustentación de recurso	Sesión 6	23-11-2023
12	Notificación de acto administrativo que resuelve recurso	Sesión 7	30-11-2023

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES A LA AUDIENCIA:

Nombre	CC	Correo electrónico	Calidad	Participa
María Antonia Llano Zapata	1214745103, tarjeta profesional 367592 del C.S. de la J.	antonia.llano@asearesp.com	apoderada del contratista	virtual
Valentina Marín García	1152469026, tarjeta profesional 386299 del C.S. de la J.	juridica@asearesp.com	apoderada del contratista	No asiste
Sebastián Felipe Sánchez Zapata	1017156331, tarjeta profesional 205.594 del C.S. de la J.	sebastian@visorabogados.com	apoderado de la aseguradora	No asiste (sustituyó poder)
Santiago Velez Mesa	1037571785 Tarjeta Profesional 198495	svelez@visorabogados.com	Apoderado de la aseguradora	virtual
Janeth Teresa Serrano Bermonth	60369121	jserranob2@dian.gov.co	Supervisora (Directora Seccional de Impuestos de Bogotá)	No asiste

Alba Luz Tirado Guiza	63435226	atiradog@bian.gov.co	Jefe División Administrativa y Financiera, y Apoyo a la supervisión	Virtual
Luis Alfonso Arango Royero	1046398121	larangor@bian.gov.co	Subdirección de Compras y Contratos	Presencial
Rossy Liliana Ascencio Pachón	52517878	rascenciop@bian.gov.co	Inspector IV, Subdirección de Compras y Contratos	Presencial
Cielo Alexandra Vega Navarro		cvegan@bian.gov.co	Subdirectora de Compras y Contratos	Presencial

Mediante correo electrónico del 2 de noviembre de 2023 el Dr. **SANTIAGO VELEZ MESA**, CC 1037571785, Tarjeta Profesional No. 198.495 del Consejo Superior de la Judicatura, remite a la Subdirección de Compras y Contratos de la DIAN, PDF con sustitución de poder conferido por parte del Dr. **SEBASTIÁN FELIPE SÁNCHEZ**, CC 1.017.156.331, Tarjeta Profesional No. 205.594 del Consejo Superior de la judicatura. El poder conferido y el correo electrónico se adjuntan y forman parte integral de la presente acta. Acto seguido la Subdirectora de Compras y Contratos reconoce personería jurídica al Dr. Dr. **SANTIAGO VELEZ MESA**, CC 1037571785, Tarjeta Profesional No. 198.495 del Consejo Superior de la Judicatura

10. NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

La Subdirectora de Compras y Contratos de la DIAN notifica en audiencia al contratista y aseguradora la Resolución No. 009457 del 9 de noviembre de 2023, *"Por medio de la cual se resuelve proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento de la Orden de Compra No. 80276 de 2021 colocada por la UAE-DIAN a ASEAR S.A. E.S.P. NIT 811044253-8 al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019"*

Así mismo, La Subdirectora de Compras y Contratos de la DIAN remite copia íntegra de la Resolución No. 009017 del 27 de octubre de 2023 en PDF al correo electrónico antoniallano@asearesp.com, juridica@asearesp.com de la apoderada del contratista, sebastian@visorabogados.com y svelez@visorabogados.com del apoderado de la aseguradora y jserranob2@bian.gov.co y atiradog@bian.gov.co de la supervisión de la orden de compra. La apoderada del contratista y apoderado de la aseguradora confirman que recibieron PDF de la Resolución No. 009457 del 9 de noviembre de 2023 por correo electrónico.

Acto seguido, la Subdirectora de Compras y Contratos informa al contratista y aseguradora que de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, la Resolución No. 009457 del 9 de noviembre de 2023 se entiende notificada en audiencia y que contra la misma sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia.

Por lo anterior, la Subdirectora de Compras y Contratos concede el uso de la palabra al apoderado del contratista y apoderada de la aseguradora, para que manifiesten si tienen la voluntad de interponer recurso de reposición contra la Resolución No. 009457 del 9 de noviembre de 2023.

La apoderada del contratista manifiesta que SI interpone recurso de reposición y en subsidio apelación contra la Resolución No. 009457 del 9 de noviembre de 2023.

El apoderado de la aseguradora manifiesta que SI interpone recurso de reposición contra la Resolución No. 009457 del 9 de noviembre de 2023 y solicita que se le permita presentar recurso por escrito. La Subdirectora de Compras y Contratos aclara que el recurso se debe sustentar en audiencia, sin perjuicio de que sea presentado en PDF que se expondrá en audiencia, el cual se puede enviar al correo cvegan@bian.gov.co y rascenciop@bian.gov.co

SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA

La Subdirectora de Compras y Contratos de la DIAN manifiesta que de conformidad con el literal d) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en cualquier momento del desarrollo de la audiencia, podrá suspenderla cuando de oficio o a petición de parte resulte necesario para allegar o practicar pruebas que conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa.

Por lo anterior, para que contratista y aseguradora puedan preparar la sustentación de los recursos de reposición, se suspende la audiencia para que continúe el **23 de noviembre de 2023 a las 3:00 p.m.** en la carrera 7 No. 6C-54, piso 8 de Bogotá, Edificio Sendas. Los apoderados del contratista y aseguradora podrán asistir de manera virtual, y para el efecto la DIAN les enviará el link al correo electrónico informado, para que se puedan conectar.

En cumplimiento del artículo 35 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de la audiencia se deja constancia en acta, que aprobada y firmada a continuación:

María Antonia Llano Zapata	Virtual
Valentina Marín García	No asistió
Sebastián Felipe Sánchez Zapata	No asistió (sustituyó poder)
Santiago Velez Mesa	Virtual
Janeth Teresa Serrano Bermonth	No asistió
Alba Luz Tirado Guiza	Virtual
Luis Alfonso Arango Royero	
Rosy Liliana Ascencio Pachón	
Cielo Alexandra Vega Navarro	